



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PÚBLICACIÓN DEL ACUERDO DE
COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"



San José del Cabo, Baja California Sur, a 27 de septiembre de 2024
Oficio Número: CGM/DMTAIP/948/2024.
Asunto: Incompetencia

NO COMPETENCIA

C. CIUDADANX P R E S E N T E:

Por medio del presente y en atención a su solicitud de Información recibida en esta Dirección el 26 de septiembre de 2024, con folio de solicitud **030077824000407** que a la letra dice:

"Solicito a esta institución la siguiente información:

- Cuántas aguas residuales (metros cúbicos por día) genera el municipio de Los Cabos desagregada por ciudad.*
- Cuánta agua tratada produce la PTAR de SJC diariamente y cuál es su uso.*
- Licitación para la fabricación de la máquina Wido que facilitará el retiro de la plaga en el Estero de San José del Cabo.*
- Resultados de los análisis hechos a la PTAR de acuerdo con la NOM-001-Semarnat que establece parámetros para el tratamiento de aguas." (Sic) {Énfasis añadido}.*

De conformidad con las facultades conferidas dentro del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos B.C.S. a cada una de las áreas administrativas, así como organismos Descentralizados, le comunico que la información requerida en su solicitud **No es Competencia** de este H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur. Asimismo, me permito comunicarle que el sujeto obligado competente es:

Con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, por lo que me permito proporcionarle los datos de contacto publicados por el OOMSAPAS de su Unidad de Transparencia:

Dirección: Calle Vicente Guerrero S/N, Colonia Centro, C.P. 23400, San José del Cabo, Baja California Sur

Numero: (624) 105 2698/ 100 79 47

Correo: transparenciaguapotable@gmail.com

Página oficial: <https://aguapotabledeloscabos.gob.mx/index.php/transparencia/art-75-ltaipebcs>

Lo anterior se hace de su conocimiento en apego a lo señalado por el artículo 131 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice: *"Cuando las unidades de Transparencia Adviertan la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la Información deberán de comunicarlo al solicitante, dentro de los 3 días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poder determinarlo, señalarán al solicitante el o los sujetos obligados competentes. (Sic) {Énfasis añadido}.*

Sin más al momento, teniendo por atendida en tiempo y forma la solicitud de información referida, nos reiteramos a sus enteras órdenes para seguir brindándole atención en el acceso a la información pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

A T E N T A M E N T E

LIC MIGUEL ORNELAS ROJO
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.